



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 0689/

PARRAL, Junio 09 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, a partir del día 09.06.2009, a las 18,00 horas, para asistir a reunión a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) el día 10.06.2009, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde, Grado 4°.
JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Directivo, Grado 7°
MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Técnico, Grado 15°
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Grado 15° (conductor).

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, al Sr. Urrutia Escobar, Norambuena Cerda y Fuentealba Sánchez, y señorita Gutiérrez Méndez, Un (01) viático con pernoctar. Y Un (01) viático sin pernoctar

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

4.- **DESIGNASE**, como alcalde subrogante, por el periodo señalado, a don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6°.
Director Subrogante de Secplan a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8°

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (04).